

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE N.º: CONTR2026 219536

A la vista de la memoria de justificación del expediente de referencia para la contratación de la representación pública, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar la representación pública del espectáculo *LAS GITANAS CANTAN Y BAILAN A LORCA*, de la compañía Manuela Carrasco, que se celebrará entre los días 31 de julio al 15 de agosto de 2026, en el Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife, con la entidad CALIPEDIA PRODUCTIONS, S.L.

SEGUNDO.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de doscientos seis mil seiscientos once euros con cincuenta y siete céntimos (206.611,57€), a la que habrá de añadir el importe de cuarenta y tres mil trescientos ochenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos (43.388,43€), correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00€), en concepto de caché por las doce (12) funciones.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: José Ángel Vélez González.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		24/06/2026 13:24:55	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5De41o8wHi54MCTO2mdEYQG6c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	